

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 113

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 10 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, como asuntos totalmente definitivamente concluidos, en virtud de que han quedado sin materia.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 113

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de febrero de 2017.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS PRESIDENTE.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA SECRETARIO.

> DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN SECRETARIA.

DIP. PAÒLA GUTIÉRREZ GALINDO SECRETARIA.